

11060710\*1

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N°10068139, cuyo objeto de contratación es el "Servicio de guardia física para el local de OSE Depósito Hum 3491 El período de contratación abarca el servicio para el local mencionado por el mes de Junio/2021, por un total de hasta 960 horas (480 horas diurnas y 480 horas nocturnas) y por el mes de Julio/2021, por un total de hasta 992 horas (496 horas diurnas y 496 horas nocturnas).

RESULTANDO I: que el servicio en cuestión es necesario para garantizar la seguridad y vigilancia de los locales objeto del contrato.

RESULTANDO II: que al día de hoy se han realizado más compras vigentes en relación al mismo objeto, con motivo de estar en trámite la adjudicación de la Lic.18.720, Exp.1048/18, y a los efectos de que no se vea resentido el servicio.

CONSIDERANDO I: que se realizaron las publicaciones en el sitio de ARCE a los efectos de dar publicidad a la contratación y se cumplió con la invitación a al menos 3 empresas.

CONSIDERANDO II: que analizadas las propuestas recibidas, la oferta de la empresa Samilar Seguridad Ltda resulta más conveniente teniendo en cuenta puntos estratégicos en lo que refiere a la calidad del servicio, presenta un precio conveniente para esta Administración y cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares.

Por lo tanto, la Gerencia de Servicios Generales, resuelve:  
---1°) ADJUDICAR a la empresa Samilar Seguridad Ltda el objeto de la Compra Directa N°10068139.  
---2°) AUTORIZAR un crédito por la suma de \$525.517,44 más impuestos, destinado a atender la presente erogación.

Montevideo, 20 de mayo de 2021

Miguel Reboledo  
Gerente de Servicios Generales